



Resolución Directoral

Nº 244-2023-MIMP/OGA

Lima, 11 de octubre del 2023

VISTOS:

La Nota N° D001891-2023-MIMP-DPE, de fecha 03 de octubre del 2023, elaborada por la Dirección de Protección Especial; el Informe N° D000054-2023-MIMP-OT, de fecha 05 de octubre del 2023, de la Oficina de Tesorería; contenidos en el Expediente N° UPEPIU20230000300;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 003-2023-MIMP/OGA de fecha de 18 de enero del 2023, se autoriza la apertura de la Caja Chica Desconcentrada para las veinticuatro (24) Unidades de Protección Especial (UPE) de la Dirección de Protección Especial (DPE) perteneciente a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA); asimismo, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de cada una de las respectivas cajas desconcentradas;

Que, con Resolución Directoral N° 114-2023-MIMP/OGA de fecha 15 de junio del 2023, se modifica el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 003-2023-MIMP/OGA, respecto a los responsables titular y suplente de la Caja Chica Desconcentrada para la Unidad de Protección Especial de Piura;

Que, mediante la Nota N° D001891-2023-MIMP-DPE del 03 de octubre del 2023, la Dirección de Protección Especial solicita se designe nueva responsable titular y suplente de la Caja Chica Desconcentrada de la Unidad de Protección Especial de Piura, debido a que la responsable titular designada inicialmente con Resolución Directoral N° 003-2023-MIMP/OGA, la Sra. Fátima Stepfanie Hidalgo Talledo, identificada con DNI N° 46809020, habría culminado con su licencia de maternidad y periodo vacacional, por lo que, propone volver a designarla como responsable titular y como suplente a la servidora Gladys Magdaleyni Aguila Cruz, identificada con DNI N° 41303614, de acuerdo a lo señalado en la Nota N° D000292-2023-MIMP-UPEPIURA;

Que, la Oficina de Tesorería mediante el Informe N° D000054-2023-MIMP-OT, emite opinión favorable respecto a la solicitud de designación de la nueva responsable titular y suplente de la Caja Chica Desconcentrada de la Unidad de Protección Especial de Piura, por las razones expuestas en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias; la Directiva General N° 001-2023-MIMP/OGA “Normas y Procedimientos para la Administración de las Cajas Chicas de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2023-MIMP/OGA y; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

Con el visto de la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Directoral N° 114-2023-MIMP/OGA, la cual modifica el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 003-2023-MIMP/OGA, relacionado al responsable titular y suplente de la Caja Chica Desconcentrada de la Unidad de Protección Especial de Piura.

Artículo 2.- Designar a las servidoras Fátima Stepfanie Hidalgo Talledo y Gladys Magdaleyni Aguila Cruz, como responsables únicos titular y suplente respectivamente, de la administración de la Caja Chica Desconcentrada de la Unidad de Protección Especial de Piura.

Artículo 3.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 003-2023-MIMP/OGA de fecha 18 de enero del 2023.

Artículo 4.- Remitir a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, así como a la Dirección de Protección Especial del MIMP, copia de la presente Resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.gob.pe/mimp).

Regístrese, comuníquese y publíquese.